

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15227 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 215/2014, NIG n.º 01.02.2-14/004349, por Auto de fecha 31/2014 se ha declarado, en concurso voluntario, el deudor CORTEPRID, S.L., con NIF B01237353, con domicilio en calle Zubibarri, n.º 5, interior, 01013 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don José Miguel Albisu Tristán.

Domicilio postal: Calle San Antonio, n.º 15, 4.º, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: cortepriid@pkf-attest.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 8 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140019285-1